

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Corrección de errores de la Resolución de 21 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Médico/a del Trabajo dependientes del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 183, de 22.9.2016).*

Advertido error material en la Resolución de 21 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Médico/a del Trabajo dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 183, de 22 de septiembre de 2016, modificada por Resolución de 8 de febrero de 2018 (BOJA núm. 33, de 15 de febrero), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Página núm. 224.

Donde dice:

«3. Formación especializada (máximo 35 puntos).

(...)

3.5. Otra formación especializada.

(...)

La suma de los apartados 3.2 + 3.3 + 3.4 + 3.5 no podrá superar los 21 puntos.»

Debe decir:

«3. Formación especializada (máximo 35 puntos).

(...)

3.5. Otra formación especializada.

(...)

La suma de los apartados 3.2 + 3.3 + 3.4 + 3.5 no podrá superar los 28 puntos.»